

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 195

Jueves 26 de agosto de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría de la Agrupación que forman los Municipios de Montemayor de Pililla y Camporredondo (Valladolid).

(«Boletín Oficial del Estado» del día 18 de agosto de 1976).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y artículo 14.2 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de junio de 1976 la Secretaría de la Agrupación que forman los Municipios de Montemayor de Pililla y Camporredondo (Valladolid), en categoría tercera y clase octava.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El director general, Antonio Gómez Pícazo.

3.027

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Rafael de las Heras Mateo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), en su nombre y representación, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 28 litros por segundo de aguas derivadas del río Cega, en término municipal de Cuéllar (Segovia), con destino al abastecimiento de la población.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de un azud de 2 metros de altura sobre cimientos y 16 metros de longitud, para retención de las aguas que se captarán mediante drenajes paralelos al río, pasando a un pozo de 8 metros de diámetro y 9,70 metros de profundidad. Encima del pozo se sitúa la casa de máquinas, en la que se alojarán 5 grupos electrobombas, cuatro de ellos de 50 HP., para elevación de las aguas al depósito regulador y el quinto para limpieza del pozo.

La conducción al depósito tendrá una longitud de 4.873 metros y se proyecta con tubería de fibrocemento de diámetro 250 mm. El depósito

regulador, semienterrado, tendrá una capacidad de 1.000 m³., de sección circular y en su círculo central se ha proyectado una caseta de máquinas para la instalación de un grupo sobrepresor.

Del depósito parten dos arterias de suministro, una para la parte alta de la población, abastecida por el grupo sobrepresor de diámetro 300 mm. y otra para la parte baja, por gravedad, de diámetro 200 mm.

Antes de su consumo las aguas se depurarán en una planta con capacidad para tratar 2.400 m³. día, mediante las fases de coagulación, floculación y decantación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de julio de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 2.801—2.620

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TORDESILLAS

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones jurídico económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de terrenos para la instalación de industrias que no produzcan humos, etc., se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tordesillas, 11 de agosto de 1976.
El alcalde (ilegible).

3.012—2.621

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 285-75, a instancia de Industrias Guria, S. C. I., contra don Pedro Maiza Orte y don Joaquín Artuñedo, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará, en este Juzgado, el día cinco de octubre próximo, a las diez y media de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del ava-

lúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Que la subasta es en dos lotes que a continuación se expresan, y que la certificación de cargas del inmueble se encuentra de manifiesto, en Secretaría, para los que deseen tomar parte en la subasta; que se sacan a instancia de la parte actora sin estar suplidos los títulos de propiedad de citado inmueble, entendiéndose que todo licitador acepta ello como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que salen a subasta

Primer lote:

1. Un automóvil marca Renault, tipo R-12, familiar, matrícula Valladolid número 6075-A.

2. Un televisor, marca Telefunken, de 23 pulgadas.

3. Una lavadora, automática, Cointra, para 5 kilos, blanca.

4. Un frigorífico, marca Kelvinator, de 250 litros.

Tasado todo ello pericialmente en ciento cincuenta y dos mil pesetas.

Segundo lote:

Un chalet, en término de Viana de Cega, Carretera de Boecillo, situado en la tercera edificación izquierda desde el cruce de dicha carretera con la cañada, tiene una extensión de aproximadamente mil ochocientos metros cuadrados, construido de una sola planta con una superficie de construcción de unos mil doscientos metros, consta de jardín, patio interior, porche delantero, ocho habitaciones, cocina y servicios, y tiene incorpo-

rado un mobiliario y una colección de pintura superior en su valor a las quinientas mil pesetas. Linda por la izquierda, entrando, u Oeste, casa y finca de Nicéforo Hernández; por la derecha o saliente, casa y finca de Máximo Casares, y por el fondo o Norte, resto de la finca de donde ésta se segrega, de Felipe Martín, y por el frente o Sur, donde tiene la entrada, con verja de hierro, la carretera de Boecillo. Figura inscrita al tomo 1.522, libro 16, folio 244, finca número 1.091, inscripción 5.ª Tasada pericialmente en la cantidad de un millón noventa y cinco mil novecientas pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.
El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.846—2.622

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de doña Pilar Gago Velasco, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Valladolid, representada por el procurador don José Luis Moreno Gil, contra don Gregorio Madrid Manteca, mayor de edad y vecino de Madrid y contra los herederos desconocidos de don Gregorio Madrid Ramírez, sobre resolución de contrato de local de negocio sito en la planta baja izquierda del portal de la Plaza Mayor, número 18, de Madrid.

Y por el presente edicto se cita a los herederos desconocidos de don Gregorio Madrid Ramírez, a fin de que, en el término de seis días, puedan comparecer, ante este Juzgado, personándose en forma, y se les hace saber que las copias de demanda y documentos a ella acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.966—2.623

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don José María Álvarez Terrón, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 479-A de 1976, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«En Valladolid, a siete de julio de mil novecientos setenta y seis. El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Sefisa Financiaciones, S. A.», domiciliada en Valladolid, dirigida por el abogado señor Aguilar, y representada por el procurador señor Menéndez, contra don Juan José Martínez Lista y esposa Francisca Guerrero, domiciliados en León, calle Arzobispo S. Olivera, n.º 13-4.º, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de la cantidad de 14.025 pesetas, más los intereses de la misma.

Fallo.—Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Martínez Lista y esposa Francisca Guerrero, les condeno a que paguen a la actora la cantidad de catorce mil veinticinco pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Firmado: Rubén de Marino».

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo. 2.757—2.624

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44 de 1975, se han tramitado diligencias preparatorias por delito de cheque en descubierto, contra Saturnino López Pérez, en cuyo procedimiento y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de ocho días, y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a dicho penado y que a continuación se describen, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca Simca, matrícula VA-2.512-B, matriculado el día 13 de julio de 1973, con bastidor número 3B3M062358, pintado de color gris metalizado. Tasado en pesetas 70.000.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el automóvil objeto de subasta se encuentra en poder del penado Saturnino López Pérez, con domicilio en Madrid, Plaza del Perú, número 4, 6.º D, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.015—2.625

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 10 de 1975, se ha tramitado sumario por delito de imprudencia temeraria, contra el procesado Eugenio del Olmo Zaldívar, vecino de Gallarta (Vizcaya), calle Campillo, número 9, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, el automóvil embargado al procesado, que a continuación se detalla, con las advertencias y condiciones que también se expresarán:

Vehículo a subastar

Un automóvil Renault R-4 Super, matrícula BI-1.855-A, el que se encuentra destrozado y no se puede reparar, valiéndose únicamente como chatarra, siendo su valor el de 5.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el automóvil objeto de subasta se encuentra depositado en el taller de don José Luis de la Cruz García (Servicio Oficial SEAT), de Tordesillas, donde podrá ser examinado por quien tenga interés en tomar parte en la subasta que por el presente se anuncia.

Dado en Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.014—2.626

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Luis González San José, juez municipal número uno de los de Valladolid, en sustitución del señor juez municipal número cuatro de la misma.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue, en este Juzgado, con el número 208-75, a instancia de la Sociedad Mercantil Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Ratón Castaño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, sobre reclamación de 41.368 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, el bien embargado del demandado que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan:

Bien objeto de subasta

Un camión marca Pegaso, tipo 1.090, basculante, matrícula VA-3.811-B. Valorado en la cantidad de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas).

Condiciones

Primera.—Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día quince de septiembre del año actual y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose postu-

ras que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que el bien embargado se encuentra depositado en poder del mismo demandado.

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Quinta. Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para quienes les pueda interesar su examen.

Dado en Valladolid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

2.851—2.627

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Rodrigo Velázquez García, juez comarcal de Medina del Campo y su partido, en funciones de primera instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos civiles número 109 de 1976, sobre enajenación de bienes inmuebles en pública subasta, a instancia de don Mariano Reguero Hernández, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, representado por el procurador señor Velasco Martínez, habiendo acordado por resolución de fecha veintiuno del corriente sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Parcela al sitio del Carnicero, de dos hectáreas, treinta y tres áreas y veinticinco centiáreas de extensión superficial, tasada pericialmente en nueve mil pesetas, sin que consten los linderos.

Parcela al pago del Camino de La Seca, de ochenta y cuatro áreas y noventa centiáreas, sin que consten los linderos, tasada en cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta tendrá lugar el próximo día treinta de septiembre y hora de las once de la mañana.

Segunda. Que ambas fincas se subastarán por separado, formándose, por lo tanto, dos lotes.

Tercera. Que el tipo de licitación serán de nueve mil pesetas al sitio del Carnicero y cinco mil pesetas la sita al pago del pago del Camino de La Seca, valor otorgado por el último título existente.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los tipos señalados, sin cuyo requisito no serán admitidos, depósito que serán devueltos una vez celebrada aquélla a los que no resultaren rematantes. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta. El cuaderno particional estará de manifiesto, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante a los efectos de titulación de las fincas, no respondiéndose de las cargas o gravámenes que ignorándose en el presente momento pudieran existir.

Sexta. Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que reúnan los requisitos exigidos en las condiciones anteriores incluidos los restantes copropietarios e incluso el mismo solicitante de aquélla.

Séptima. El testimonio del acta de remate, junto con la escritura del cuaderno particional, será título suficiente para el otorgamiento de las correspondientes escrituras a los rematantes.

El pliego de condiciones y cuaderno particional se encuentran, en Secretaría, unidos a los autos para su examen por los interesados que les convinieren.

Dado en Medina del Campo, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—Rodrigo Velázquez García.—El secretario (ilegible).

2.876—2.628